

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

La Universidad Nacional de Quilmes fundamenta su Sistema Institucional de Educación a Distancia en el Estatuto Universitario y lo define como el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas de Educación a Distancia (EaD). Este sistema está estructurado en orden a la carta magna de la Universidad, que tiene como misión la producción, enseñanza y difusión del conocimiento del más alto nivel, en un clima de igualdad y pluralidad. Conforme lo expuesto se puede afirmar que se encuentran claramente definidos los fundamentos del SIED y este se articula con el proyecto institucional a través de la creación del Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes, creado por Resolución Rectoral N° 616/98, y homologado por la Resolución CS N° 147/98, el cual consiste particularmente en la elaboración de una propuesta pedagógica que sostiene como finalidad la producción y enseñanza de conocimiento socialmente significativo a través de espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNQ aprobado por Resolución CS N° 452/17 contempla adecuadamente los lineamientos y componentes incluidos en la Sección I de la Resolución ME N° 2641/17. Además, la Institución cuenta con normativa que regula y organiza la implementación de propuestas educativas a distancia: la Resolución N° 921/10, que crea la Secretaría y la Subsecretaría de Educación Virtual de la UNQ, el Régimen de Carrera Docente (Resolución CS N° 324/05), el Reglamento de Evaluación de Carrera Docente (Resolución CS N° 286/12), el Régimen de la Modalidad Virtual (Resolución CS N° 683/10) y el Curso Inicial de Socialización (Resolución CS N° 696/11). Aunque dicha normativa precede a la creación del SIED, responde a las necesidades de organizar y gestionar las diferentes dimensiones que hacen al proyecto institucional de EaD.

El SIED de la UNQ aborda en distinta medida los aspectos organizativos, administrativos, pedagógicos y tecnológicos. Se hace hincapié en los recursos disponibles y estrategias definidas (fortalezas) de cada uno de estos componentes.

La UNQ se vincula a una decena de redes interinstitucionales vinculadas con la opción educativa a distancia de nivel nacional e internacional, cuya contribución al proyecto institucional de EaD está expuesta en el acto normativo. Se trata de articulaciones con entidades de referencia nacional e internacional. Dichas relaciones contribuyen al mejoramiento de los procesos pedagógicos, administrativos, tecnológicos y de investigación asociados a la opción pedagógica a distancia a través del intercambio de experiencias, el desarrollo de proyectos conjuntos, la implementación de propuestas formativas y el acceso a información.

2. Organización y gestión

La gestión del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Quilmes reside en la Secretaría de Educación Virtual (SEV), dependiente de Rectorado. Esta actúa como articuladora entre las Secretaría de Gestión Académica y la Secretaría de Posgrado con las cuales colabora en la gestión de las carreras de pregrado, grado y posgrado, respectivamente; y todas dependen de la Secretaría Académica. Esta articulación se considera adecuada en tanto prevé articulaciones a niveles de pregrado, grado y posgrado y también entre modalidades (presencial y distancia) asegurando, de este modo, la vigencia y el cumplimiento de las regulaciones institucionales.

La estructura de gestión de la opción pedagógica a distancia en la UNQ es un modelo centralizado en estructuras académicas comunes para toda la Universidad (no cuenta con Unidades Académicas). La Resolución de creación del SIED describe claramente las funciones que se atribuyen a cada uno de los componentes de dicha estructura.

La Secretaría Académica se ocupa de los asuntos de política académica de la Universidad, participa de la definición de los planes y programas que conforman la oferta académica, planifica las acciones relacionadas con el ingreso a la planta docente y la supervisión del sistema de carrera, interviene en el autodiagnóstico institucional y se

encarga de la gestión de la oferta preuniversitaria, entre otras. La Secretaría de Gestión Académica se encarga de la gestión académica de las modalidades presencial y a distancia en los niveles de pregrado y grado. La Secretaría de Posgrado, que gestiona las políticas de calidad académica a ese nivel y, en particular, es la encargada de proponer la reglamentación para cada tipo de carrera, reglamentación de becas, plan de acompañamiento de alumnos y egresados, plan de autoevaluación y supervisión sobre la elaboración de los planes de estudios. En coordinación con las demás estructuras, colabora en la capacitación de docentes y tutores de la Secretaría de Educación Virtual (SEV), la cual a su vez, es la encargada de la definición de las políticas vinculadas con la modalidad, como así también de garantizar los procesos administrativos y académicos vinculados de la EaD.

El Programa "Universidad Virtual de Quilmes", que depende directamente de la Secretaría de Educación Virtual, tiene como responsabilidad primaria la de gestionar, junto con las otras áreas de la SEV, aspectos específicos de la modalidad en la UNQ. Se conforma con las siguientes Coordinaciones: Comunicación y Administración Técnico-funcional del Campus Virtual; Formación y Capacitación Docente; Tutorías; Materiales Didácticos; Evaluación; Ingreso y Socialización a la Modalidad Virtual; Servicios y Transferencia; Investigación y Posgrado.

Esta estructura de gestión responde adecuadamente a los objetivos institucionales y atiende a la complejidad del entorno con el cual opera.

La Universidad Nacional de Quilmes contempla una estructura organizativa y académica acorde a los objetivos planteados, y consistente con el funcionamiento descrito para el SIED.

El Responsable del SIED ocupa el cargo de Secretario de Educación Virtual (desde 2016). De acuerdo con los antecedentes que se mencionan en la presentación, el responsable del SIED tiene un perfil acorde a las funciones asignadas por la Universidad Nacional de Quilmes.

La programación académica actual de las carreras a distancia y presenciales con 30% - 50% de carga horaria total a distancia es la siguiente: 3 carreras de pregrado, 13 de grado y 18 de posgrado. Todas ellas se dictan en la modalidad "a distancia". Las mismas se detallan en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de pregrado		
Departamento de Ciencia y Tecnología	Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo	A distancia
Departamento de Ciencias Sociales	Tecnicatura en Gestión de Medios Comunitarios (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales (modalidad no presencial)	A distancia
Carreras de grado		
Departamento de Ciencias Sociales	Licenciatura en Arte y Tecnología (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Ciencias Sociales	Licenciatura en Educación (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Ciencias Sociales	Licenciatura en Terapia Ocupacional (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Contador Público Nacional (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Contador Público Nacional CCC- (Ciclo de Complementación Curricular) (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciado en Administración (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Administración CCC (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Comercio Internacional (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Comercio Internacional CCC (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Economía del Desarrollo (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Hotelería y Turismo CCC (modalidad no presencial)	A distancia
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Turismo y Hotelería (modalidad no presencial)	A distancia
Carreras de posgrado		
Departamento de Ciencias Sociales	Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Comunicación Digital Audiovisual	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Criminología	A distancia

Secretaría de Posgrado	Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Docencia en Entornos Virtuales	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria	A distancia
Secretaría de Posgrado	Especialización en Gobierno Local	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad - (Distancia)	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Comercio y Negocios Internacionales	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Comunicación Digital Audiovisual	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano (interinstitucional con UNDAV)	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Educación	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Filosofía	A distancia
Secretaría de Posgrado	Maestría en Gobierno Local	A distancia

Se propone a futuro ampliar esta oferta con dos (2) carreras de pregrado, nueve (9) de grado y veinticuatro (24) de posgrado, entre las cuales se detallan nueve (9) especializaciones, diez (10) maestrías y cinco (5) diplomados. Esta proyección implica duplicar la programación académica.

En este sentido, considerando la estructura de gestión antes descripta y que se trata de una Universidad con trayectoria en la educación con modalidad a distancia en Argentina, se visualiza que la complejidad de la estructura de gestión es adecuada para abordar la programación académica actual y prevista.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La Universidad Nacional de Quilmes centra la descripción de la gestión académica de la opción a distancia en el Campus Virtual como espacio contenedor de las prácticas pedagógicas (mayoritariamente asincrónicas) entre docentes y estudiantes, en las cuales intervienen otros roles que cumplen un papel fundamental para dar solidez a estos procesos: autores de contenidos, tutores, directores, coordinadores de carreras, evaluadores. Indirectamente, se hace alusión a un trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos (campus, herramientas para vínculo sincrónico). Se hace especial mención a que los profesionales que se desempeñan en dichos equipos cuentan con formación en la modalidad a distancia.

En función de lo antes descripto, se consideran adecuados la conformación y el trabajo que desarrollan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

En el artículo 12 de la Resolución CS N° 683/10 se mencionan las funciones que debe cumplir el material didáctico en la educación virtual, las que en cierta medida señalan cuáles deberían ser los lineamientos pedagógicos a tener en cuenta en su elaboración. En este sentido, la Resolución CS N°452/17, en el apartado 2.5, señala que la función de los materiales formativos es la de explicitar las intenciones educativas y los objetivos de aprendizaje, facilitar el aprendizaje, secuenciar y desarrollar los contenidos curriculares, proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas propias de la disciplina, aportar distintas perspectivas de análisis y proponer actividades. Para cada curso virtual, la SEV elabora materiales didácticos propios en diversos soportes y formatos que son dispuestos en el aula virtual, desde la cual acceden los estudiantes. De acuerdo a lo antes expresado, se consideran adecuados los lineamientos para la producción de materiales.

La Secretaría de Educación Virtual prevé la utilización de diversos recursos tecnológico-pedagógicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje (textos, elementos audiovisuales, documentos, audios, etc.) En este sentido, el Campus Virtual UNQ proporciona diversas posibilidades (foros, wikis, glosarios, bases de datos, cuestionarios, lecciones, subir archivos, texto en línea, chat, vínculo sincrónico, etc.) cuyas potencialidades están descriptas en la Resolución de creación del SIED. Otros

recursos utilizados como materiales didácticos son los textos de bibliografía impresa o digital, cuyo conocimiento se requiere para la aprobación de las materias. Además, las carreras de grado disponen de la distribución de una Carpeta de Trabajo que organiza y desarrolla los contenidos curriculares que estructuran el recorrido de cada asignatura, en el marco de una carrera universitaria.

Los recursos y dispositivos descriptos en la Resolución de creación del SIED garantizan el acceso de los estudiantes a una variedad de fuentes y soportes de contenidos a través del campus virtual institucional.

Los lineamientos y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes están plasmados en la Resolución CS N° 683/10, Artículo 13, y en la Resolución CS N° 452/17, apartado 2.6. En dicha normativa se establecen pautas sobre quién los administra, criterios de evaluación y tipo de instrumentos de acuerdo a la instancia (trabajos prácticos, evaluaciones parciales o finales) y la modalidad en la que se aplican (presencial o a distancia). También se distinguen las evaluaciones según el nivel (grado y posgrado). En el caso de asignaturas correspondientes a carreras de grado, las evaluaciones finales son presenciales, individuales y escritas. Asimismo, en la Resolución de creación del SIED se detallan las pautas para su elaboración, como también la escala de calificaciones. En el caso de las carreras de posgrado se prevén dos tipos de evaluaciones: formativa y sumativa. Esta última se realiza a través de un trabajo final y ambas son con modalidad a distancia. Las carreras de posgrado incluyen la defensa oral de las tesis frente a un Tribunal. Las evaluaciones son elaboradas y corregidas por los docentes de las asignaturas o materias.

Se considera que dichos lineamientos son adecuados para el desarrollo de las evaluaciones. En ocasión de la respuesta a la vista del informe de evaluación original, la UNQ aclara que todas las evaluaciones, sean presenciales o a distancia, son administradas -de manera exclusiva- por docentes de la Institución, como también aclara la modalidad de acreditación de identidad de los estudiantes en tales instancias.

La Universidad prevé la organización de instancias o actividades presenciales y/o prácticas profesionales en el caso de que se consideren necesarias y serán gestionadas de acuerdo a las particularidades y requerimientos de cada carrera (particularmente en las carreras de grado incorporadas al régimen del Artículo 43 de la

Ley de Educación Superior N° 24.521, cuando lo disponen los criterios y estándares de acreditación correspondiente con presencia en los lugares en los que las prácticas se concreten). Aunque la UNQ manifiesta que el modelo pedagógico es fundamentalmente asincrónico, en el caso de requerirse la presencia simultánea entre docentes y estudiantes se cuenta con una red de organizaciones con las que se firmaron convenios de sede de exámenes, convenios de articulación y convenios de cooperación recíproca. Además, se previeron herramientas de mediación tecnológica sincrónicas integradas en el Campus UNQ, que permiten a estudiantes y docentes llevar adelante una clase presencial sincrónica, o acreditar sus estudios mediante exámenes finales en los casos de los estudiantes residentes en el exterior.

En términos generales, se puede concluir que la UNQ prevé adecuados mecanismos para la organización de actividades y/o prácticas pre-profesionales presenciales en función de los requerimientos de cada carrera, por lo cual, la pertinencia y adecuación deberá evaluarse en cada caso particular.

En cuanto a las actividades de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia, la Resolución de creación del SIED menciona la realización de acciones de divulgación de investigaciones producidas a partir de lo referente a la modalidad. En este sentido, se destaca la producción integral de la colección "Ideas de Educación Virtual" que compila una serie de libros disponibles en distintos formatos (papel, digital, ePUB) que dan cuenta de la producción científica asociada la modalidad, bajo sello editorial propio. También se exponen como instancias de divulgación de conocimientos a la organización y participación en eventos, presenciales o virtuales, tanto sobre los alcances de la modalidad como para conocimientos específicos de las asignaturas que son parte de las carreras que componen la modalidad, promoción de la ciudadanía universitaria, colaboración pedagógica y promoción de la oferta.

En el informe de evaluación original el Comité de Pares se señaló que no se mencionaban líneas de investigación o proyectos de investigación. En ocasión de la respuesta a la vista, la UNQ amplió la información enunciada en la primera presentación, detallando objetivos de seis (6) proyectos de investigación que abordan cuestiones vinculadas a la relación entre el desarrollo de las tecnologías digitales y distintos campos de ciencias aplicadas. Tres de ellos están directamente orientados a

temas de educación a distancia. Asimismo, se detallan las actividades desarrolladas por la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) en referencia a la temática de Educación a Distancia. Los nuevos elementos contribuyen a la comprensión por parte del Comité de Pares, respecto del interés de los miembros de la Universidad en la producción de conocimiento en torno a las temáticas de EaD. La línea editorial (Colección Ideas de Educación Virtual), los eventos académicos específicos de la temática y las actividades de la UTT, evidencian una decisión institucional en cuanto a su interés en la promoción de la divulgación del conocimiento en torno a la educación y las tecnologías, aunque no se identifica el mismo peso en la formalización de tales decisiones en cuanto a la producción de conocimiento en la temática de la EaD (investigación).

La UNQ define en la Resolución de creación del SIED los procesos para el seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico a distancia. Por una parte define la realización de una autoevaluación periódica del Programa UVQ, la cual se estructura en distintos apartados que en su conjunto, permiten obtener información general de todos los aspectos constitutivos del programa. El Régimen de la Modalidad Virtual de la UNQ (Resolución CS N° 683/10) establece la participación de docentes y estudiantes en los procesos de evaluación. En cuanto a la periodicidad se establece que la evaluación interna se realizará cada dos años y una evaluación externa cada cuatro años (Resolución CS N° 452/17 y Resolución CS N° 614/10), esta última con la participación de jurados y expertos externos a la Universidad. Por otra parte, la Resolución CS N° 105/13 establece el Plan de Autoevaluación de carreras de posgrado a fin de producir información y desarrollar estrategias de mejora de la calidad. En función de esto se prevé desarrollar periódicamente seis tipos de relevamientos que permitirán una aproximación integral y de cruce de la complejidad de los procesos: evaluación de la oferta académica y su desarrollo curricular; evaluación de las propuestas de los programas y de los docentes; evaluación de la enseñanza y de las condiciones de aprendizaje; seguimiento académico de alumnos; seguimiento del plan de becas; seguimiento de graduados. La responsabilidad de estas evaluaciones es asignada a la Secretaría de Educación Virtual como también la elaboración de propuestas de mejora.

4. Cuerpo académico

La UNQ establece en la Resolución CS N° 076/17 los criterios y procedimientos para el ingreso a la carrera docente (concurso público de antecedentes y oposición) conforme el Artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios. Para los cargos de modalidad virtual, consiste en la presentación de una clase virtual en la que se utilizarán las estrategias y recursos pedagógicos y didácticos propios de la modalidad, que permitan apreciar las aptitudes docentes y el dominio del tema elegido. Los requisitos de ingreso y promoción de categorías, grados y perfiles docentes se establecen en el Reglamento de Carrera Docente, en la Resolución CS N° 324/05. El Reglamento de Evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución CS N° 286/132 establece la organización, los procedimientos y los instrumentos del sistema de evaluación del desempeño y de la promoción de grado y categoría de la carrera docente. Los profesores, conforme a la Resolución CS N° 683/10, para dictar una asignatura virtual deben completar la formación y capacitación que la Secretaría de Educación Virtual establezca como obligatoria. Para el caso de posgrado, el cuerpo académico debe poseer estudios de posgrado equivalentes o superiores a los ofrecidos por la propuesta formativa y acorde a sus objetivos.

Por lo expuesto, se considera que los procedimientos resultan específicos y adecuados para la selección, capacitación y designación del personal docente que se desempeña en carreras con modalidad a distancia.

La capacitación docente es un factor excluyente para el dictado de cursos y carreras a distancia en la UNQ. En este sentido, la institución prevé una variedad de propuestas de formación a docentes de acuerdo a diversos requerimientos: introducción a la actividad docente con modalidad a distancia, cursos y carrera de posgrado (Especialización), capacitaciones específicas para resolver necesidades puntuales de grupos de docentes o tutores. Estas capacitaciones se dictan en diferentes modalidades: virtuales, semipresenciales o presenciales y son dictadas por especialistas en las temáticas. Además, se generan espacios para la conformación de comunidades de práctica a través de la "Sala de Profesores" del Campus UVQ, en la cual los docentes intercambian experiencias, ideas y tienen a disposición materiales, acceso a cursos, tutoriales, etc.

La responsabilidad sobre las estrategias de formación de los equipos docentes recae especialmente sobre el Secretario de Educación Virtual, el Coordinador de Formación y Capacitación Docente, el Coordinador de Evaluación y en menor medida, en el Director de Carrera. Las actividades de formación antes enunciadas se consideran adecuadas para asegurar las competencias requeridas para el desempeño de los docentes en la modalidad a distancia.

5. Alumnos

La UNQ prevé para todas las carreras de grado el dictado del Curso Inicial de Socialización aprobado por la Resolución CS N° 696/11. En el mismo se abordan cuestiones relativas a la vida universitaria, la ambientación al campus virtual y aspectos vinculados a los procesos de aprendizaje mediados por tecnologías. El curso tiene una duración prevista de cuatro (4) semanas y tiene requisitos de aprobación. De acuerdo a lo expuesto, estas instancias son suficientes y adecuadas para proporcionar las herramientas necesarias a los estudiantes que lo ayuden a desenvolverse en un entorno virtual de aprendizaje.

El SIED de la UNQ se sustenta especialmente en la realización de actividades y comunicación mediadas por tecnologías y asíncrona entre estudiantes y docentes, aunque esto no excluye en su totalidad la posibilidad de implementar algunas instancias presenciales destinadas a tutorías obligatorias u opcionales. A nivel de pregrado y grado, las actividades presenciales están destinadas especialmente a las evaluaciones finales. Entre las herramientas utilizadas para la comunicación sincrónica, el SIED menciona: "Big Blue Button" (o Aula Virtual Sincrónica), sistema de streaming (transmisión en vivo y en directo en formato audiovisual), canal de chat adosado para la participación simultánea entre miembros de la comunidad universitaria, Mensajero (permite la comunicación punto a punto entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes y pares, de manera sincrónica, pero con la capacidad de sostener los mensajes para ser leídos posteriormente) y el "chat" que permite que los miembros del aula mantengan una conversación en tiempo real (sincrónico) a través de Internet. Además, se prevén instancias de participación presencial organizadas de manera especial para que los alumnos de la modalidad articulen sus experiencias.

Las pautas establecidas definen claramente el desarrollo de instancias intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación destinadas a tutorías y la comunicación horizontal y vertical. Además, se prevén instancias presenciales para los estudiantes de la modalidad a distancia. Ambas previsiones se consideran adecuadas.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La UNQ describe y caracteriza claramente los sistemas tecnológicos utilizados para la gestión académico-administrativa. En este sentido detalla que el espacio tecnológico para la puesta en práctica de la modalidad es el Campus Virtual en el que se distingue la posibilidad de desarrollar las actividades académicas y las gestiones administrativas propias de la vida universitaria a través de un mismo entorno, dado que se encuentra vinculado al SIU Guaraní que registra las actividades de la gestión académica dentro de la Universidad desde que un alumno se inscribe hasta que egresa. Además, por ser la Universidad Nacional de Quilmes miembro del consorcio SIU, todas las herramientas de gestión administrativa, gestión de becas, gestión de facturación y cuentas corrientes, etc., pertenecen al mismo. El Campus Virtual combina el desarrollo tecnológico propio de los equipos de la Universidad Nacional de Quilmes (Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico / Programa TIEVA) con las potencialidades de la plataforma de aprendizaje Moodle, lo que proporciona diversas posibilidades (foros, wikis, glosarios, bases de datos, cuestionarios, lecciones, subir archivos, texto en línea, chat, vínculo sincrónico, etc.). Asimismo, se prevé la posibilidad de realizar actividades sincrónicas a través de un sistema de videoconferencia multipunto con escritorio compartido en tiempo real basado en el software libre "Big Blue Button" que está implementada en el Campus UVQ. Además, se cuenta con el módulo "HotPot" que

permite a los docentes administrar los ejercicios elaborados con "Hot Potatoes" a través del mismo campus.

El campus virtual institucional de la UNQ conforma un entorno adecuado para el desarrollo e implementación de la opción pedagógica a distancia ya que integra en un mismo ambiente las diversas dimensiones que hacen a la vida universitaria (académica y gestión). Además, el uso de software libre como Moodle admite la posibilidad de que la institución personalice el entorno, no sólo en lo que hace a su diseño sino también a los recursos acordes a su proyecto institucional. En el caso de la UNQ ha avanzado en el pasaje de una plataforma educativa a la constitución de un campus. Dicho salto da cuenta del interés de la Institución en proporcionar a sus miembros un único entorno desde el cual realizar las diversas actividades requeridas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en orden con la opción pedagógica y la proyección de la misma.

7. Unidades de apoyo

La Institución declara que no cuenta con Unidades de Apoyo ya que, según la Resolución CS N° 452/17, "la acción de la tutoría es intrínseca a la modalidad a lo largo del trayecto curricular de cada uno de los estudiantes". Sin embargo, se aclara que cuenta con sedes "dispuestas en distintos puntos que abarcan toda la geografía de nuestro país". En la "Sección II. Unidades de Apoyo" de la misma Resolución, se consigna que se han firmado numerosos convenios de cooperación y articulación con Instituciones Educativas de otras provincias argentinas y se nombran numerosos convenios con instituciones para la constitución de sedes de toma de examen.

Asimismo, en el punto 2.8 del Anexo de la Resolución CS N° 452/17 se señala: "El modelo propuesto por la Universidad Nacional de Quilmes es fundamentalmente asincrónico, pero cuando se requiere la presencia simultánea entre docentes y estudiantes, para garantizar el acceso a la información, por estrategias pedagógicas, y para la construcción de ciudadanía universitaria, se cuenta con una extensa red de organizaciones con las que se firmaron convenios de sede de exámenes, convenios de articulación y convenios de cooperación recíproca, que se listan en la SECCIÓN II. UNIDADES DE APOYO".

La Resolución ME N° 2641/17 (Anexo, Sección II del Reglamento) considera unidades de apoyo aquellas que fuera del ámbito físico de la institución y según su tipo: brindan exclusivamente soporte tecnológico a disposición de los estudiantes y/o capacitación para el uso de la tecnología virtual (unidades de apoyo tecnológico); llevan a cabo algunas de las actividades académicas de la carrera, tales como clases presenciales, tutorías de acompañamiento a cargo de docentes universitarios, sedes de prácticas, evaluaciones o similares (unidades de apoyo académicas); realizan actividades académicas y brindan soporte tecnológico a los estudiantes (Unidades de Apoyo Mixtas).

Teniendo en cuenta esta conceptualización se considera que la red de organizaciones con las que se firmaron convenios debiera asimilarse a la clasificación prevista en la Resolución ME N° 2641/17.

Ante el señalamiento realizado por el Comité de pares en el informe de evaluación original, la Institución expresó en la respuesta a la vista que "las instituciones en las que se toman los exámenes presenciales (a excepción de la sede central de la UNQ) no constituyen sedes ni tampoco unidades de apoyo académico dado que las mismas sólo nos ceden el espacio físico para la toma de exámenes por parte de docentes de nuestra Universidad y no tienen ningún otro tipo de vínculo con la UNQ".

Los nuevos elementos aportados por la Universidad en la respuesta a la vista, no permiten modificar el juicio evaluativo sostenido respecto de dicho señalamiento.

Consideraciones Finales

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNQ, aprobado por Resolución CS N° 452/17, expone claramente su política institucional en materia de Educación a Distancia y contempla adecuadamente los lineamientos y componentes incluidos en la Resolución ME N° 2641/17. El mismo aborda los aspectos pedagógicos, organizativos y tecnológicos que hacen a la implementación de propuestas educativas a distancia. Se describe en profundidad las cuestiones relativas al Campus Virtual, la formación de los docentes y estudiantes, la normativa relacionada a la incorporación y mantenimiento de docentes y tutores en el sistema, los derechos y obligaciones de los estudiantes. Vale destacar la participación en redes interinstitucionales como espacios

de aprendizaje y gestión del conocimiento organizacional en torno a la modalidad. Aportaría al desarrollo institucional que la propia institución pudiera identificar los obstáculos para la implementación del SIED.

La Universidad Nacional de Quilmes contempla una estructura organizativa y académica acorde a los objetivos planteados en el SIED, a su programación académica actual y planificada. Dicha estructura está formalizada en normativa institucional, en la cual se detallan los cargos, áreas, objetivos y funciones. Se plantean articulaciones de tipo vertical y horizontal para abordar la cantidad, y especialmente, la variedad de requerimientos de implementación de la opción pedagógica a distancia.

Dicha organización se estructura en dos sentidos, vertical (Secretaría Académica, Secretaría de Gestión Académica, Secretaría de Educación Virtual, Secretaría de Posgrado), y horizontal (Coordinación de Comunicación y Administración Técnico Funcional del Campus Virtual, Coordinación de formación y capacitación docente, Coordinación de Tutorías, Coordinación de Materiales Didácticos, Coordinación de Evaluación, Coordinación de Ingreso y Socialización de la Modalidad Virtual, Coordinación de Servicios y Transferencia y Coordinación de Investigación y Posgrado; además de otras direcciones y departamentos que posibilitan la organización del SIED y que están expresadas en la Resolución N° 600/16 CS. La estructura distingue la atención diferenciada de las necesidades por nivel de enseñanza (grado y posgrado), como así también las otras funciones de la Universidad: gestión administrativa, investigación, servicios y transferencia. Asimismo, se prevén articulaciones entre modalidades (presencial y virtual) ofrecida por la Universidad.

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que existe consistencia entre la estructura organizativa descrita, la normativa institucional de creación del SIED, la programación académica actual y prevista.

La gestión académica de la modalidad a distancia en la UNQ se expresa en la variedad de decisiones, previsiones administrativas e instrumentos formales en los cuales se incluyen todas las dimensiones requeridas para la implementación de carreras a distancia, atendiendo a aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos (especialmente a través del Campus UVQ).

En ocasión de la respuesta a la vista del informe de evaluación original, la UNQ aclara que todas las evaluaciones, sean presenciales o a distancia, son administradas -de manera exclusiva- por docentes de la Institución, como también aclara la modalidad de acreditación de identidad de los estudiantes en tales instancias. La información aportada se considera suficiente.

En el informe de evaluación original el Comité de Pares señaló que "no se mencionan líneas de investigación o proyectos de investigación". En ocasión de la respuesta a la vista, la UNQ amplió la información enunciada en la primera presentación, detallando objetivos de seis (6) proyectos de investigación que abordan cuestiones vinculadas a la relación entre el desarrollo de las tecnologías digitales y distintos campos de ciencias aplicadas. Tres de ellos están directamente orientados a temas de educación a distancia. Asimismo, se detallan las actividades desarrolladas por la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) en referencia a la temática de Educación a Distancia. Lo consignado por la Institución evidencia una decisión institucional en cuanto a su interés en la promoción de la divulgación del conocimiento en torno a la educación y las tecnologías, aunque no se identifica el mismo peso en la formalización de tales decisiones en cuanto a la producción de conocimiento en la temática de la EaD (investigación).

La UNQ expresa en su proyecto institucional y sus reglamentaciones los procedimientos para la incorporación, capacitación y evaluación del cuerpo docente y de gestión que llevan adelante las propuestas pedagógicas a distancia. En las mismas, se abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos necesarios para un adecuado desempeño en la actividad docente a distancia.

En la selección, promoción y designación de los docentes para las propuestas de educación con modalidad a distancia, es un requisito excluyente la formación específica en el campo. En este sentido, vale destacar como aspecto positivo que la Universidad asegura dicha formación conforme sus principios institucionales y las particularidades de cada oferta.

La UNQ a través de las estrategias planteadas expresa su especial preocupación por la ambientación de los estudiantes de grado. No se presenta información respecto de similares previsiones a nivel de posgrado. En este sentido, se sugiere considerar la

información que surge de las evaluaciones (sistema de seguimiento y evaluación del SIED) a fin de analizar si estos aspectos inciden en el trayecto y el rendimiento académico de los estudiantes de posgrado.

El Campus Virtual UNQ se trata de una personalización de la plataforma Moodle que permite trabajar no sólo en la dimensión pedagógica, sino comunicacional y de gestión administrativa emulando un campus físico que integra todos los aspectos que hacen a la vida universitaria. En este sentido, se valora la autonomía tecnológica que brinda el uso de software libre, la intervención institucional en la personalización de sus ambientes virtuales, la incorporación de otros recursos educativos abiertos, todo lo cual da cuenta del interés en otorgar robustez tecnológica al desarrollo de propuestas educativas con modalidad a distancia.

Ante el señalamiento realizado por el Comité de pares en el informe de evaluación original, relacionado a la caracterización de los lugares declarados en el marco de "convenios de cooperación y articulación", y en la Resolución CS N° 452/17, para la toma de examen, la Institución expresó en la respuesta a la vista que "las instituciones en las que se toman los exámenes presenciales (a excepción de la sede central de la UNQ) no constituyen sedes ni tampoco unidades de apoyo académico dado que las mismas sólo nos ceden el espacio físico para la toma de exámenes por parte de docentes de nuestra Universidad y no tienen ningún otro tipo de vínculo con la UNQ".

La Resolución ME N° 2641/17 (Anexo, Sección II del Reglamento) considera unidades de apoyo aquellas que fuera del ámbito físico de la institución y según su tipo: brindan exclusivamente soporte tecnológico a disposición de los estudiantes y/o capacitación para el uso de la tecnología virtual (unidades de apoyo tecnológico); llevan a cabo algunas de las actividades académicas de la carrera, tales como clases presenciales, tutorías de acompañamiento a cargo de docentes universitarios, sedes de prácticas, evaluaciones o similares (unidades de apoyo académicas); realizan actividades académicas y brindan soporte tecnológico a los estudiantes (Unidades de Apoyo Mixtas).

Teniendo en cuenta esta conceptualización se considera que la red de organizaciones con las que se firmaron convenios debiera asimilarse a la clasificación

prevista en la Resolución ME N° 2641/ de acuerdo a las actividades descriptas por la institución universitaria.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Nacional de Quilmes y que solicite a la Institución Universitaria un informe que dé cuenta de la subsanación de los déficits vinculados a los siguientes componentes en un plazo máximo de 3 años o bien en el marco de la evaluación externa prevista en el artículo 44°, o lo que ocurra antes:

1. Existencia de Unidades de Apoyo (Sedes de toma de examen e Instituciones Educativas en otras provincias del país) (Ref: RM N° 2641/17, Anexo, Sección II, Punto 1).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: N° EX-2018-16528018-APN-DEI#CONEAU ANEXO UNQUI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.